



El conocimiento
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 0481 DE 2020

15 MAYO 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN DE CTEI EN CIENCIAS DE LA SALUD CON TALENTO JOVEN E IMPACTO REGIONAL”

EL DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE RECURSOS DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 2226 de 2019, la Resolución No. 0006 de 2020 y la Resolución 0242 de 2020 en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el “...*Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*”.

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Minciencias, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS hoy Minciencias entre otras, las siguientes: “...6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos...*”, “...9. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación...*”

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS hoy Minciencias para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: “...*Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad...*” (Negrilla fuera de texto).

Que el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, como ente rector del sector salud, de conformidad con las competencias establecidas en las Leyes 9 de 1979, 715 de 2001 y 1122 de 2007, así como en el Decreto Ley 4107 de 2011, en el Decreto 3039 de 2007 y demás normatividad reglamentaria y concordante, es el encargado de definir, diseñar, reglamentar, implantar y administrar el Sistema Integral de Información en Salud y el Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Así mismo, es el encargado de realizar el análisis de la situación de salud de la población y desarrollar, adoptar o ajustar los documentos técnicos y normas que se requieran para facilitar la implementación de las políticas relacionadas con sus competencias.

Que a partir del panorama epidemiológico del país, el MSPS definió las temáticas señaladas en la presente convocatoria, orientadas a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación y paliación; incluyendo componentes de prestación de servicios, educación, procesos creativos, transferencia y divulgación.



RESOLUCION No. 0481 DE 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN DE CTEI EN CIENCIAS DE LA SALUD CON TALENTO JOVEN E IMPACTO REGIONAL”

Que en el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, en lo concerniente al Pacto por la CTEI “*Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro*”, se establece que la sociedad y la economía estarán fundamentadas en el conocimiento, dando relevancia a la necesidad de consolidar una comunidad científica en las distintas áreas del conocimiento, mediante el incremento de la calidad de la investigación y la transferencia de sus resultados, de forma que aporten al desarrollo socioeconómico y contribuyan a la solución de problemas apremiantes del país.

Que el Plan de Acción Institucional del Ministerio establece como uno de sus objetivos estratégicos el de “*Fomentar la vocación científica y la formación del capital humano en CTEI y promover su vinculación a Entidades del SNCTel*”, por lo que MINCIENCIAS y el MSPS en el marco del Comité del Fondo de Investigación en Salud (FIS), definieron la asignación de recursos con los cuales se busca promover acciones dirigidas a afrontar los retos del país, mediante el fortalecimiento de proyectos de CTEI en ciencias de la salud que permitan: a) vincular jóvenes con excelencia académica que estén terminando o recién hayan terminado el pregrado, y b) integrar el enfoque de apropiación social del conocimiento mediante procesos de participación ciudadana e intercambio de saberes y conocimientos a nivel regional.

Esta convocatoria da respuesta a una de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios 2019 por la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, en el Foco de Ciencias de la Vida y de la Salud (CVS): “*El sistema de salud debe ser la fuente de las preguntas, problemas o desafíos que requieren nuevo conocimiento para su solución, mientras el sistema de CTEI en salud puede producir el nuevo conocimiento y promover el uso del mejor conocimiento generado en cualquier parte del mundo, recurriendo a los principios fundamentales de la actividad científica y a la infraestructura tecnológica hoy disponible para resolver dichos problemas o necesidades*”. Así mismo, “*este enfoque permite tener una visión integral de las comunidades ya que la salud y el bienestar dependen no solo del progreso de la investigación científica y tecnológica, sino también de factores psicosociales, culturales y ambientales. La CTEI contribuirá a acabar la inequidad en Colombia mejorando el bienestar de la población colombiana*”.

Que esta convocatoria tiene como objetivo general “*Fortalecer proyectos en ejecución de CTEI en ciencias de la salud con Jóvenes Talento que estén terminando o recién hayan terminado el pregrado, quienes desarrollarán actividades de CTEI y de integración del enfoque de apropiación social del conocimiento, permitiendo el mejoramiento de las condiciones de salud en comunidades en condición de vulnerabilidad*”.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, MINCIENCIAS desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrará.

Que Soraya Roza Velasco contratista de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTEI, solicitó mediante memorando 20201730134643 de fecha 13 de mayo, la apertura de la “*Convocatoria para el*



El conocimiento
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 0481 DE 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA “CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN DE CTEI EN CIENCIAS DE LA SALUD CON TALENTO JOVEN E IMPACTO REGIONAL”

Fortalecimiento de Proyectos en Ejecución de CTEI en Ciencias de la Salud con Talento Joven e Impacto Regional la cual fue aprobada en el Comité de Gestión de Recursos de la CTEI, mediante Acta No.19 del día 12 de mayo de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la “Convocatoria para el Fortalecimiento de Proyectos en Ejecución de CTEI en Ciencias de la Salud con Talento Joven e Impacto Regional”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web de MINCIENCIAS, www.minciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 15 MAYO 2020

EDUARDO ROJAS PINEDA

Director de Inteligencia de Recursos
de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación